

# Anexo I.

## Comunicado al Servicio de Prevención

Estimado Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Le rogamos contacten con nosotros a la mayor brevedad para coordinar y realizar la puesta en marcha entre otros de:

- La evaluación de exposición al Coronavirus y recomendaciones a tomar, por puestos y tareas de los trabajadores que van a volver a trabajar.
- Evaluación y medidas del personal especialmente sensible.
- Estudio y manejo de los contactos, colaboración en la gestión de la incapacidad temporal. Rogando indiquen procedimiento para que mis trabajadores vulnerables puedan contactar con Vds.

Esta petición la realizamos en base a lo que marca el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

En su página 3 indica: “corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias”.

Por otro lado, el mismo procedimiento especifica en su página 7: “El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección”. Continúa en la página 7 del citado procedimiento. “El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales serán los encargados de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública” y por último, en la pág. 9. El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal, con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria su tramitación, en:

- Los casos posibles, probables y los contactos estrechos de casos probables, posibles o confirmados ocurridos en la empresa. Así como los casos confirmados para los que le sea requerido por la autoridad sanitaria.
- Las personas trabajadoras con especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

Un saludo

D./Dña. \_\_\_\_\_

Cargo en la empresa \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto \_\_\_\_\_

Email de contacto \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ 2020